

SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

17 AGO. 2016

RESOLUCIÓN N° 15 (SGE) **0629**
EXPEDIENTE N° 003761/230-B-16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Fabián Gustavo Bonilla, solicita la Declaración de Interés Educativo para la "IIIª Fiesta de Teatro por los Derechos Humanos", que se llevará a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de Agosto de 2016, en la provincia de Tucumán, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 01/02 obra nota de solicitud del Sr. Fabián Gustavo Bonilla.

Que a fs. 03/05 se adjunta proyecto respectivo.

Que a fs. 07 toma conocimiento e intervención la Dirección de Educación Secundaria.

Que a fs. 08 se adjunta documentación aclaratoria.

Que a fs. 09 toma conocimiento e intervención la Coordinadora de la Modalidad de Educación Artística, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, emitiendo opinión de competencia; considerando que el evento aporta contenidos de relevancia educativa para la formación de ciudadanos a partir de herramientas del arte teatral, además de propiciar el intercambio, la investigación y la discusión entre estudiantes, artistas y docentes.

Que a fs. 11 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 12 toma conocimiento e interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial N° 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 13 se expide la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo la "IIIª Fiesta de Teatro por los Derechos Humanos", que se llevará a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

^

Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION





SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
TUCUMAN

CONT. RESOLUCIÓN Nº /5 (SGE) **0629**
EXPEDIENTE Nº 003761/230-B-16.-

///...

Agosto de 2016, en la provincia de Tucumán, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2º.- Lo dispuesto en el punto anterior, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

Artículo 3º.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo no implica el otorgamiento de puntaje.

Artículo 4º.- Comunicar a las respectivas Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.




Prof. MARIA SILVIA OJEDA
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUST... A: ...
JEFE DIV. ...
DIRECCION DE ...
MINISTERIO DE EDU.